Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES Avda. Bolivia 5150- Salta

RES. DECECO N°37/11 Expte. N° 6.376/08 Salta, 22 de febrero de 2.011

VISTO El pedido efectuado por el alumno **Joaquín Javier CHOQUE**, L.U. Nº 503.889 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 1.985, en el que solicita prorroga para la presentación de la Parte B del Seminario Monográfico, y ;

CONSIDERANDO:

QUE el inciso 5 de la Res. 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico y su modificatoria la Res. 018/04, ambas del Consejo Directivo de esta Facultad establecen que transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta dos años posteriores de la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios, el alumno podrá presentar dicho trabajo.

Que han transcurrido más de dos años de que el alumno Joaquín Javier CHOQUE, aprobó la última materia del plan estudios de la carrera que cursa.

Que en las resoluciones citadas anteriormente, se establece que en caso de haberse vencido el plazo, el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo puede aconsejar su prórroga.

Que el pedido del alumno Joaquín Javier CHOQUE está avalado por la Directora de dicho Seminario, Dra. Lidia Elbirt de Naón.

LO DICTAMINADO por la Comisión de Docencia a fs. 10 de la Actuación de referencia.

QUE por Res. Nº 295/02 el Consejo Directivo delega al Señor Decano la resolución del los pedidos de prorroga de regularidad.

Por ello, En uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E

ARTICULO Nº 1 - Otorgar al alumno **Joaquín Javier CHOQUE**, L.U. Nº 503.889 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985 prórroga para la presentación de la parte B del Seminario Monográfico, hasta el día 30 de junio de 2.011.

ARTICULO Nº 2 - Hágase saber al alumno **Joaquín Javier CHOQUE**, a la Prof. **Lidia Elbirt de Naón**, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

cc.am

Cra. ELIZAGETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADEMICA CI. CARLOS GUILLERMO REVILLA